

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de **Salud Pública** ha considerado el proyecto de ley correspondiente al **Expediente N° 27.550**, autoría del diputado Bruno SARUBI por el cual se declara el día 7 de septiembre de cada año como “Día Provincial de concientización de la enfermedad de distrofia muscular de Duchenne y de Becker” y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja la aprobación, en los mismos términos presentado del siguiente texto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1.- Institúyase en todo el territorio de la Provincia de Entre Ríos el 7 de septiembre de cada año como "Día Provincial de Concientización de la Enfermedad de Distrofia Muscular de Duchenne y de Becker".

ARTÍCULO 2.- Cada 7 de septiembre, con motivo del Día Provincial de Concientización sobre la Distrofia Muscular de Duchenne y Becker, el Ministerio de Salud de la Provincia de Entre Ríos promoverá acciones de visibilización relacionadas con esta causa. Siempre que sea factible, iluminará la fachada de su edificio con luz roja, símbolo internacional de la lucha contra la enfermedad o se implementarán distintivos alusivos reconocibles vinculados al Día Mundial de Concienciación de Duchenne.

ARTÍCULO 3.- Facúltase al Poder Ejecutivo a que realice a través del Instituto Provincial de la Discapacidad, campañas de difusión y concientización sobre esta patología y la necesidad de detección temprana.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 5.- De forma.

Paraná, Sala de Comisiones, 5 de agosto de 2025.

**GALLAY – ARANDA - BENTOS - LANER- LÓPEZ – STREINTENBERGER-
TABORDA.**